



TRELEW, 11 FEB 2022

VISTO:

La Nota Cudap N° 8748/21, las Resoluciones N° 007, 008 y 009/22 DFCE, y la Nota N° 016/22 SA, de la Secretaria Académica, Lic. Daniela Estefanía Tomelin y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Cudap N° 8748/21 el Delegado Académico de Esquel, envió la propuesta para la sustanciación de los concursos autorizados para docentes graduados de dicha Delegación.

Que conforme las Resoluciones N° 007, 008 y 009/22 DFCE, se resolvió la sustanciación de los concursos cerrados para Auxiliar docente Graduado de Delegación Académica Esquel.

Que, en el Anexo I de dichas Resoluciones, se consignaron las fechas para la sustanciación de los concursos mencionados, en los cuales se deslizó un error involuntario en la transcripción del periodo de actuación del jurado para el examen de títulos, méritos y antecedentes, y en la fecha para las entrevistas.

Que corresponde subsanar dicho error.

Que en la Nota N° 016/22 SA, la Secretaria Académica, Lic. Daniela Estefanía Tomelin, propone rectificar, el periodo de actuación del jurado para el examen de títulos, méritos y antecedentes y la fecha para las entrevistas consignados en el Anexo I de las Resoluciones N° 007, 008 y 009/22 DFCE.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

POR ELLO
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

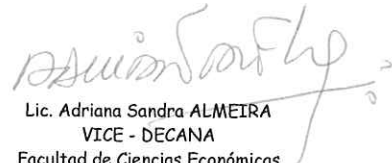
ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR**, el periodo de actuación del jurado para el examen de títulos, méritos y antecedentes y la fecha para las entrevistas consignados en el Anexo I de las Resoluciones N° 007, 008 y 009/22 DFCE, de acuerdo al siguiente detalle:

"2022 Año Homenaje - "Las Malvinas son argentinas"



- Periodo de actuación del jurado para el examen de títulos, méritos y antecedentes:
 - **Fecha de apertura:** 28/03/2022
 - **Fecha de cierre:** 29/03/2022
- Fecha de Entrevista: **4 de abril de 2022**, a continuación de la prueba de oposición.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.


Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICE - DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° --022/22 DFCE.-